

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001848054	<b>Fecha de emisión:</b>	20-04-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	22-04-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1790824977001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	prosaniam@textiquim.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	prosaniam@textiquim.com			
<b>Teléfono:</b>	022478062 0987472673 0958799114 022478068 2800336					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	01005006358	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 04D01-SAN PEDRO DE HUACA-TULCAN-MIES	<b>RUC:</b>	0460026790001	<b>Teléfono:</b>	062960791 062983227	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. FAUSTO PASPUEL	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	fausto.paspuel@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	CESAR ANDRES CHAMPUTIZ ORDOÑEZ	<b>Correo electrónico:</b>	cesar.champutiz@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CARCHI	<b>Cantón:</b>	TULCAN	<b>Parroquia:</b>	GONZALEZ SUAREZ
	<b>Calle:</b>	LOS ALAMOS	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	LOS OLIVOS
	<b>Edificio:</b>	FRENTE A HIDROCARBUROS	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062960791 062983227
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	BARRIO EL BOSQUE, CALLES LOS ALAMOS Y LOS OLIVOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANDRÉS CHAMPUTIZ				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS CDIS DE ATENCIÓN DIRECTA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL TULCÁN AÑO 2020					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CESAR ANDRES  
CHAMPUTIZ ORDOÑEZ

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. FAUSTO  
PASPUEL

#### Máxima Autoridad

Nombre: FAUSTO VICENTE  
PASPUEL HERNANDEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101114	JABÓN LÍQUIDO DE FUNDA PARA RECARGAR DISPENSADOR 1000 ML*  JABON LIQUIDO DE FUNDA PARA RECARGAR	25	3,9000	0,0000	97,5000	12,0000	109,2000	530805

<b>DISPENSADOR 1000 ML</b> <b>MARCA: BIOHAND</b> - PH: < 9.5 - MATERIAL GRASA TOTAL (MM): < 5% - TIPO: ANTIBACTERIAL - ALCALINIDAD LIBRE (M/M): < 0.12% - FABRICANTE: TEXTIQUIM - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO+VÁLVULA PARA DISPENSADOR - MATERIA INSOLUBLE EN AGUA (MM): < 0.2% - CLORUROS (M/M): < 0.7% - OLORES: VARIAS FRAGANCIAS - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): < 1.2% - ACIDEZ LIBRE COMO ÁCIDO OLEICO (MM): < 0.2% - ETIQUETADO: SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LA NORMA INEN 484 - PRESENTACION: 1000 ML - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIÓNICOS - SOLUBILIDAD: PRODUCIR ESPUMA HASTA DISOLVERSE - SOLUCIÓN: ACUOSA Y HOMOGÉNEA - MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M): < 1.4% - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: HUMECTANTES, PRESERVANTES - USOS: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	97,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	11,7000
<b>Total</b>	109,2000
<b>Número de Items</b>	25
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	109,2000

**Fecha de Impresión:** domingo 3 de mayo de 2020, 22:52:49